

20/11/2015

Prisión preventiva para dos imputados por colocación de artefacto explosivo

El 11° Juzgado de Garantía de Santiago resolvió decretar la prisión preventiva de los dos imputados que el día 19 de noviembre fueron detenidos por su participación en la colocación de un artefacto en la Escuela de Gendarmería en la comuna de San Bernardo. El equipo persecutor de la Fiscalía Sur liderado por el Fiscal Regional, Raúl Guzmán y el Fiscal Exclusivo, Claudio Orellana además determinaron la participación de ambos imputados en la colocación de un artefacto explosivo en la



12° Comisaría de San Miguel durante la madrugada del 29 de octubre del 2015.

El tribunal de primera instancia resolvió decretar la prisión preventiva por las diversas evidencias que contenía la carpeta investigativa y además de que a uno de los imputados fuera sorprendido en flagrancia en el hecho del 19 de noviembre.

El plazo de investigación que estimó el juzgado fue de 150 días y la determinación del trasladado de los imputados a la Cárcel de Alta Seguridad, esto por petición de la Defensa.